



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO Nº 2362

DALCAHUE, 20 de octubre de 2014.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el Día del Funcionario Municipal; el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; la sesión extraordinaria Nº9 del Concejo Municipal que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la conmemorar el Día del Funcionario Municipal, que se realizarán durante el día **28 de octubre de 2014** y a contar de las 17:00 hrs. del día **30 de octubre de 2014**.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 22.01.001-24.01.008 y 22.09.003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Oficina de Transparencia
5. Alcaldía.

JAPM/CIVG/icbg.